Entrerríos, 13 de abril de 2023

Señores:
Secretaria de Recreación y deportes
Alcaldía de Entrerríos

Asunto: solicitud de limitar a miPymes con su domicilio principal en el municipio de Entrerríos.

Teniendo en cuenta lo establecido en los documentos del proceso MÍNIMA CUANTÍA No 021-2023: "Servicio de gestión para los juzgamientos-arbitrajes, para la participación de los seleccionados deportivos del municipio de Entrerríos, en eventos y torneos preparatorios y competitivos", y de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, solicito respetuosamente al municipio de Entrerríos que se limite a **MiPymes del municipio de Entrerríos** el Proceso MINIMA CUANTIANo. 021-2023, ya que por las secuelas de la pandemia es importante que se reactive la economía en nuestro municipio.

**Adjuntos:**

- Certificado del tamaño de la empresa con la tarjeta profesional del contador
- Certificado de la Junta de Contadores
- Certificado de cámara de comerio

Cordialmente



MARIA FERNANDA LOPERA AVENDAÑO
1.020.498.420
REPRESENTANTE LEGAL
PRODUCTOS EL EMPERADOR